

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35273 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 371/2010

Tipo de Concurso: Voluntario y abreviado

Entidad instante del concurso: "J. Clarer 65, S.L." con domicilio en Tárrega (Lleida), avda. Catalunya, 65, con CIF número B-25569385, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 13 de septiembre de 2010.

Administradores concursales: Enric Vicente Catala, como Letrado, con domicilio en avda. Blondel, número 5, 2.º C, de Lleida, y teléfono 973275203.

Facultades del concurso: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 16 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100073510-1